En sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los problemas para federar a personas menores de edad extranjeras en algunas disciplinas deportivas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de noviembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Mena Blasco, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito por el Gobierno de Navarra.

Escuchábamos hace unos días en una sesión de trabajo de la Comisión de Derechos Sociales a las asociaciones navarras para el acogimiento temporal por estudios de personas menores de edad extranjeras, y nos trasladaban que tenían problemas para federar a algunos/as de esos menores en algunas disciplinas deportivas en nuestra Comunidad.

¿Qué está haciendo el Instituto Navarro del Deporte para solventar esta situación?

Pamplona, a 18 de noviembre de 2021

El Parlamentario Foral: Carlos Mena Blasco